



CONCEJO DELIBERANTE
 Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 049/2.018

VISTO:

La inquietud y necesidad de los vecinos de Barrio Y.P.F que viven y poseen domicilios sobre calle ubicada entre calles Comandante Córdoba y Salta, de contar con un nombre formal y autorizado, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Barrio Y.P.F recibe este nombre en el año 1.953 debido a la instalación del Campamento Y.P.F (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) en esta zona y muy cercano a los tanques cisternas desde donde se bombeaba petróleo crudo hacia la refinería Campo de Duran, y,-----

Que, muchos vecinos nuestros fueron empleados de la empresa estatal antes nombrada, los cuales fundaron el día 13 de Diciembre de 1.953 el Club Social y Deportivo Madrejones (C.S.D.M) para participar del campeonato Ypefiano, y,-----

Que, el nombre Madrejones proviene del pozo madre que se ubicaba en el paraje Madrejones, cercano a la zona del actual Barrio Y.P.F, y,--

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.349 establece en su artículo N° 21 inciso N° 7 "...Ordenar la apertura y ensanche de calles...demás obras de carácter municipal que estime conveniente, imponiendo los nombres o designaciones adecuadas, y,-----

Que, es deber de este Concejo Deliberante dictar el instrumento legal correspondiente, y,-----

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE LAS FACULTADES
 ORDENA**

ARTICULO N° 01: Ordenar al Ejecutivo Municipal otorgar el nombre de "MADREJONES" a la calle ubicada en Barrio Y.P.F de esta localidad, entre calles Salta y Comandante Córdoba, con rumbo Este a Oeste.-----

ARTICULO N° 02: Autorícese a la Secretaria de Obras Públicas y Dirección de Inmuebles Municipal, realizar los recaudos necesarios para colocar nombre e incluir en el plano oficial del Barrio Y.P.F.-----

ARTICULO N° 03: Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL FERNANDO VILLALBA Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE Y MARÍA CRISTINA CAZÓN. LA CONCEJAL LUCIA DEL PILAR SUAREZ AUSENTE CON AVISO.



Carlos...
 VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE

Rafael Ricardo Ruiz
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andres Villalba
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 SALVADOR MAZZA
Hector Antonio Ortega
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante Salvador Mazza